

El nuevo plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios en relación a la provisión de esta plaza se harán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Chiclana de la Frontera, 22 de diciembre de 1997.—El Alcalde accidental.

926 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de La Cumbre (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 269, de fecha 22 de noviembre de 1997, se publican las bases íntegras de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público de 1995.

En el «Diario Oficial de Extremadura» número 144, de fecha 13 de diciembre de 1997, se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La Cumbre, 22 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Enrique Bermejo Martín.

927 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 249, de fecha 15 de diciembre de 1997, se inserta convocatoria con las bases que han de regir para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto Técnico, encuadrado en la Escala Básica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, correspondiente al grupo D, por el procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Astillero, 26 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

928 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 251, de fecha 17 de diciembre de 1997, se inserta convocatoria con las bases que han de regir para la provisión, en propiedad, de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala Básica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, correspondiente al grupo D, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Astillero, 26 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

929 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Castellvell del Camp (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

Por el presente se comunica que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 283, de 11 de diciembre de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2538, de 15 de diciembre de 1997, han salido publicadas las bases para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo para la gestión del servicio de recaudación de los tributos locales, por el sistema de concurso-oposición.

Castellvell del Camp, 29 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Vicenç Montserrat.

UNIVERSIDADES

930 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público la lista de aspirantes excluidos para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, así como lugar, fecha y hora de realización de las referidas pruebas.*

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada por Resolución de 15 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), se procede a la publicación de la lista de excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista completa de admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorado de esta Universidad.

Igualmente, y de conformidad con la base 4.1 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 14 de febrero de 1998, a las diez horas, en los locales que se detallan en el anexo adjunto.

Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz número 2 y documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, alfabéticamente por el primero de la letra «Z».

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución, y en aplicación de la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos (provisional)

Criterios de selección:

Convocatoria: 1997PFCCL1. Tipo de listado: Provisional. Admitido/excluido: Excluidos. Categoría/Cuerpo/Escala: A7466. Turno: Libre.

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 1997.

Concurso-oposición libre.

A7466 Auxiliar Administrativo UCLM, libre.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
04593777-X	Aguilar Calero, Ana María	Excluida base 3.5.
04577839-B	Andrés Ortega, Julia	Excluida base 3.2.
52762018-H	Cabezuelo Mena, María José	Excluida base 3.4.
04591163-H	Castellanos Beleña, José Ángel ..	Excluido base 3.5.
70646249-R	Cavanillas Capilla, José	Excluido base 3.4.
44377918-Q	Córcoles Tendero, José Eduardo.	Excluido base 3.1.
03836845-P	Díaz Castro, Raquel	Excluida base 3.4.
18988222-C	Falcó Aledón, Sonia	Excluida base 3.2.
09784799-R	Fuente Muñoz, Belén de la	Excluida base 3.2.
13773872-T	García Diego, María Olga	Excluida base 3.1. Excluida base 3.2.
07558483-Q	Gonzalo Soria, María Llanos	Excluida base 3.4.
30808515-S	Hidalgo Soriano, José Manuel ...	Excluido base 3.1.
50430985-N	Martín Manzano, Esther	Excluida base 3.5.
05168358-M	Moreno Ballesteros, Mercedes ...	Excluida base 3.1. Excluida base 3.2.
03853988-Q	Moreno Moreno, Jorge	Excluido base 3.1.
05666110-Z	Palencia Merino, Manuel	Excluido base 3.4.
52129603-B	Pérez Gil, Alejandra	Excluida base 3.4.
52382760-F	Pérez Martínez, María Santiago ..	Excluida base 3.1.
52389681-M	Pines Campos, Ana Isabel	Excluida base 3.1. Excluida base 3.5. Excluida base 3.4.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
04581797-J	Romero García, Ana María	Excluida base 3.4.
04574747-R	Salamanca Saiz, José Ignacio	Excluido base 3.4.
03868780-L	Sánchez Monroy, José Manuel ...	Excluido base 3.1.
03845227-H	Sobrino Sobrino, Carolina	Excluida base 3.1.
05906815-R	Vera Bellido, Isabel	Excluida base 3.4.
05662368-K	Vera Muñoz, Francisco Ignacio ...	Excluido base 3.4.
74511024-V	Villora Villora, María	Excluida base 3.4.

Total aspirantes excluidos: 26.

Lugares de celebración de pruebas

Campus de Albacete

Facultad de Derecho: Plaza de la Universidad, sin número. Edificio «Melchor de Macanaz».

Campus de Ciudad Real

Aulario Polivalente: Avenida Camilo José Cela, sin número. Campus Universitario.

Campus de Cuenca

Edificio «Melchor Cano»: Camino del Pozuelo, sin número.

Campus de Toledo

Palacio Universitario: Cardenal Lorenzana, número 1.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

931

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se modifican la primera y la segunda convocatorias de ayudas del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para el año 1997 en cuanto a la ampliación del plazo de realización de las actividades y su justificación.

En las subvenciones es frecuente en la fijación de plazos en que se toma como referencia el acuerdo de concesión, y en el pago se retrasa por causas de la Administración, que al beneficiario le resulta muy difícil cumplir los plazos y disponer de tiempo suficiente para aplicarlos a su finalidad.

Para salvar esta situación es práctica administrativa frecuente recurrir al otorgamiento de prórrogas cuya legalidad es incuestionable, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta que la Agencia Española de Cooperación Internacional, debido al gran número de solicitudes, se ha retrasado en el cumplimiento de los plazos previstos en la convocatoria específica del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en cuanto al plazo de resolución o concesión de las ayudas y pago de las mismas, los beneficiarios consecuentemente han tenido que retrasar el comienzo de sus actividades, resultándoles muy difícil finalizarlas y justificarlas el plazo establecido en la convocatoria.

La Agencia Española de Cooperación Internacional, teniendo en cuenta las solicitudes de ampliación de plazo y prórroga, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto prorrogar los plazos de realización de actividades y su justificación de la primera y segunda convocatorias de ayudas del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) del año 1997, en los siguientes términos:

Primero.—En el párrafo segundo del artículo 3 del anexo I de la Resolución de 6 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se prorroga el plazo de finalización de las actividades hasta el 15 de septiembre de 1998.

Segundo.—En el artículo 10, párrafo segundo, del anexo de la mencionada Resolución, se prorroga el plazo de presentación de la documentación justificativa de los gastos realizados, que deberá remitirse a la Secretaría General del Programa CYTED antes del 30 de septiembre de 1998.

Tercero.—En el párrafo segundo del artículo 3 del anexo I de la citada Resolución, se prorroga el plazo de las actividades objeto de ayuda y se fija su fecha de finalización antes del 15 de noviembre de 1998.

Cuarto.—En el artículo 10, párrafo segundo, del anexo I de la Resolución de 5 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se prorroga el plazo de justificación de los gastos realizados y se fija como fecha límite el 30 de noviembre de 1998.

Madrid, 19 de diciembre de 1997.—P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

932

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se sustituyen dos becarios de la Resolución de 21 de octubre de 1997, correspondiente a la concesión de becas de estudio a ciudadanos árabes en España de la convocatoria general de 1997/98 de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En la Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concedían becas de estudio a ciudadanos árabes en España, referente a la convocatoria general 1997/98 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, figuraban, entre otros, los siguientes becarios de nacionalidad argelina:

Galy Salama Bouda.
Salama Mohamed Salem.

Habiéndose acordado su sustitución, esta Agencia Española de Cooperación Internacional resuelve sean sustituidos por los dos becarios de nacionalidad argelina:

Abdelahi Zein: 1 de enero de 1998/30 de septiembre de 1998. Curso M.
Ali Sid Ahmed Mohamed: 1 de enero de 1998/30 de septiembre de 1998. Curso M.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Presidente.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

933

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de modificación de becas y bajas de estudiantes extranjeros de África y Asia, curso 1997/98.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda de matrícula y cambio de nivel de estudios a los estudiantes que a continuación se relacionan, respecto a las Resoluciones de concesión de becas de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y 30 de septiembre de 1997:

Zhang Ke (China).
Hubert Kouli (Costa de Marfil).

Segundo.—Modificar el período de beca a los estudiantes que a continuación se relacionan, respecto a la Resolución de concesión de becas de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto):